



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035330/2018

VISTO:

El Encuentro “Violencia de Género: una realidad que atraviesa al Sistema de Salud” organizado por Asociación Libre - La Bisagra en el mes de mayo de 2018 en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la problemática de Género atraviesa la práctica de la Salud, por lo cual es necesario que los futuros profesionales puedan reconocer las diferentes situaciones de violencia que sufren las mujeres en el Sistema de Salud.

Que la Ley de Protección Integral a las Mujeres N° 26.485 y la Ley de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N.º 25.673 brindan un marco legal que es preciso conocer a fondo a fin de que se garanticen los derechos humanos y en particular los derechos de las mujeres.

Que el mencionado encuentro busca promover acciones concretas en la práctica profesional y fomentar la plena implementación del “Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC”.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés el **Encuentro “Violencia de Género: una realidad que atraviesa al Sistema de Salud”** organizado por Asociación Libre - La Bisagra en el mes de mayo de 2018 en la Facultad de Psicología

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N.º 169

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA